

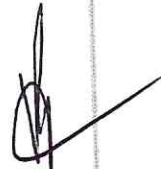
LIC. KARLA ALEJANDRA ESCÁRCEGA ROBLEDO
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E:

AT'N: LIC. MARIA DEL CARMEN YAÑEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SALAMANCA, GTO. A 5 DE MARZO DEL 2019

Con base en el artículo 4 y 5 del Reglamento del Consejo Consultivo Ambiental del Municipio de Salamanca, Gto. Me permito remitirle la siguiente convocatoria para efecto de su revisión y aprobación en su caso.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo y quedo de usted.

ATENTAMENTE
"FIRMES EN LA VERDAD"



C. ROGELIO GUTIERREZ ARREDONDO
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD
DIRECCIÓN DE
MEDIO AMBIENTE

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD

10.24
05 MAR 2019
Lpita

RECIBIDO
SECRETARÍA
DE AYUNTAMIENTO



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SALAMANCA

FIRMES EN LA VERDAD

EL H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca. Con fundamento en lo establecido en los Artículos 20 y 21 del Reglamento para la Protección y Preservación del Medio Ambiente del Municipio de Salamanca, Gto, así como lo establecido en los artículos 4, 5 y 10 del reglamento del Consejo Consultivo Ambiental del Municipio de Salamanca Gto. Publicado en el Periódico Oficial del 26 de abril del 2016, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

PARA CONFORMAR EL CONSEJO CONSULTIVO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO

A Instituciones Académicas, Organizaciones Civiles debidamente constituidas, Asociaciones Juveniles debidamente acreditadas, Asociaciones de Profesionistas, Instituciones de Educación Superior, Comités de Participación Ciudadana y Habitantes del Área Natural Protegida.

El Consejo es un órgano de participación ciudadana conformado por un presidente, un secretario y nueve vocales representantes de diferentes sectores de la sociedad civil con experiencia y/o interés manifiesto en participar en actividades relativas al medio ambiente y desarrollo sustentable.

Se convoca a las personas de nacionalidad mexicana, vecinos de este municipio con el interés de participar en proyectos de protección al medio ambiente representantes de:

- Asociaciones Civiles debidamente constituidas en el Municipio de Salamanca, en materia ambiental;
- Asociaciones Juveniles debidamente acreditadas en el Municipio de Salamanca; e) Asociaciones de Profesionistas debidamente constituidas en el Municipio de Salamanca;
- Cámaras Empresariales debidamente constituidas en el Municipio de Salamanca;
- Instituciones de Educación Superior que existen en el Municipio de Salamanca;
- Comités de Participación Ciudadana en el Municipio de Salamanca;
- Habitantes del Área Natural Protegida.

REQUISITOS:

- Ser ciudadano mexicano;
- Ser vecino de este municipio;
- No haber sido condenado por delito grave;
- No estar inhabilitado para desempeñar cargos, empleos o comisiones en la Administración Pública;
- De preferencia contar con experiencia y/o tener interés manifiesto, en participar en actividades relativas al Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación en la Dirección General de Medio Ambiente.

- Curricular Vitae
- Carta dirigida a la presidenta municipal. Licenciada María Beatriz Hernández Cruz, que demuestre interés en el puesto.
- Documentación que acredite formar parte del sector al que se quiere presentar en caso de asociaciones civiles, cámara empresarial, colegios o comités ciudadanos.
- Documentación que acredite que la asociación civil, cámara empresarial, o colegio de profesionistas se encuentre debidamente constituida.
- Identificación oficial, en caso de ser habitante del Área Natural Protegida, entregar copia del comprobante de domicilio.

El plazo para recibir documentación es de ocho días naturales a partir de la publicación de esta convocatoria.

ATENTAMENTE
"FIRMES EN LA VERDAD"

Salamanca Gto a 5 de marzo del 2019

C. ROGELIO GUTIERREZ ARREDONDO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SALAMANCA

FIRMES EN LA VERDAD

DIRECCIÓN DE
MEDIO AMBIENTE